

04 de Noviembre del 2020
DH-1062-2020

Excelentísimo Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
República de Costa Rica
Su Despacho

Excelentísimo Señor Presidente

A partir de la comunicación de su decisión de formular el veto total, por razones de oportunidad y conveniencia, al Decreto Legislativo N° 9909, correspondiente a la *Ley para el Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica*, la Defensoría de los Habitantes ha venido manteniendo reuniones con habitantes de la región, quienes han expresado su preocupación, particularmente, ante la imposibilidad de generar nuevas fuentes de empleo, dado el veto presidencial.

Estimado Señor Presidente, en el oficio DP-P-099-2020, dirigido al Sr. Eduardo Cruickshank Smith, Presidente de la Asamblea Legislativa, en el cual se emite la justificación del veto, usted señala que desde su gobierno se han promovido mecanismos de coordinación y gobernanza para la gestión del océano que aseguren la participación democrática y la puesta común de acciones para la adecuada gestión del mar.

En este sentido, agrega que el Poder Ejecutivo mantiene incólume sus objetivos y acciones para procurar un mayor bienestar y sostenibilidad para el cantón de Puntarenas, impulsando importantes proyectos tendientes a dinamizar la economía de dicha región y a generar bienestar para sus habitantes.

Cita Usted en su misiva una serie de acciones que se han llevado a cabo en la región como el proyecto de la "Ruta de Reactivación de la Isla San Lucas", la creación de espacios alternativos para las mujeres que se han dedicado al procesamiento de camarón, el proyecto con casas malla para la producción de hortalizas en Puntarenas, el boulevard Puntarenas y el Parque El Muellero en el marco del nuevo Plan de Renovación Urbana de Puntarenas junto con el proyecto "Jale al Puerto" para incentivar el turismo en la zona; además de que se han promovido actividades económicas relacionadas con maricultura y acuicultura, con especial atención en grupos de mujeres y grupos organizados.

Señor Presidente, es un hecho que a pesar de las acciones que usted señala en apoyo al Cantón de Puntarenas, la pobreza de la región se viene incrementando durante los últimos 5 años, a lo que se suma el impacto de la crisis económica por causa del COVID-19. Esto reafirma que Puntarenas requiere de medidas extraordinarias para la atención de las necesidades del cantón y sus alrededores, quienes resienten la ausencia de políticas propias para el desarrollo de la región, elaboradas a partir de procesos de diálogo con los propios habitantes a fin de que participen en el diseño, ejecución y seguimiento de las mismas.



Es por lo anterior, que le solicito a usted Señor Presidente, presentar ante la Defensoría de los Habitantes, el plan de reactivación económica para la región Pacífico Central, el cual permita que las y los habitantes conozcan los proyectos que desde el gobierno de la República, se desarrollan a corto, mediano y largo plazo con el fin de impulsar su economía. Es importante conocer las acciones, que, desde cada una de las instituciones del Estado se encuentran proyectadas, identificando responsables, recursos destinados para dicho fin y estado actual de las mismas.

Asimismo, corresponde a la Defensoría, como órgano independiente, de control y encargado de proteger los derechos y los intereses de los habitantes, instar a la adopción de medidas a fin de procurar una ruta clara y viable para la reactivación económica del país. Adicionalmente, como Defensora de los Habitantes, respetuosamente lo insto a usted, señor Presidente, para que, en el marco de la transparencia y el diálogo ciudadano, se trabaje de la mano con los Gobiernos locales, las instituciones, universidades y demás organizaciones sociales y políticas, en la definición de una ruta para la región Pacífico Central.

Con muestras de mi consideración y estima.

Catalina Crespo Sancho, Ph.D
Defensora de los Habitantes de la República